

## Contraloría recuperó \$12.876 millones por daño fiscal ocasionado a Ecopetrol

**Equion** Energía Limited pagó el 6 de mayo de 2019 la totalidad de la cuantía establecida (\$12.876'985.720,17), resarciendo así el daño fiscal causado al Estado.

**Nación** 24 Mayo, 2019 Autor: Redacción Nación



Foto: Zonacero

La Contraloría General de la República, a través de la Unidad de Investigaciones Especiales contra la Corrupción, **logró el resarcimiento total de un daño fiscal por \$12.876 millones de pesos que afectó a Ecopetrol**, por el pago injustificado de servicios de perforación en el proyecto petrolero Piedemonte.

De acuerdo a un fallo de primera de instancia del organismo de control, para la explotación del pozo Floreña, el operador del contrato de asociación celebrado con Ecopetrol, la compañía **Equion** Energía Limited, **contrató el uso de un taladro, el cual dejó en stand by durante 7 meses, sin justificación alguna**, causando costos por la disponibilidad del mismo.

Asimismo, pagó gastos de administración que ya estaban incluidos en las tarifas del contrato y respecto de los cuales no tenía obligación alguna.

Luego de que el Contralor General de la República, Carlos Felipe Córdoba Larrarte, confirmó en segunda instancia el fallo con responsabilidad fiscal por estos hechos, **Equion** Energía Limited **pagó el 6 de mayo de 2019 la totalidad de la cuantía establecida (\$12.876'985.720,17)**, resarciendo así el daño fiscal causado al Estado.

### Soportes que confirmaron el daño patrimonial

Durante el proceso de responsabilidad fiscal, la Contraloría revisó y analizó el contrato marco de prestación de servicios de perforación, así como todas las facturas, comprobantes contables y comprobantes de pago de los años 2015 y 2016, las actas del Comité Ejecutivo de los años 2015 y 2016 y las de socialización del proyecto durante los años 2015 y 2016.

Además, se revisaron todos los documentos relacionados con el trámite de regalías escalonadas ante la ANH, entre otras pruebas relevantes, que **permitieron concluir con certeza la existencia del daño patrimonial al Estado y la responsabilidad fiscal de las personas así declaradas en el fallo.**

#### Te puede interesar

**Nación** 19 Mayo, 2019  
Duque dice que Santrich debió haber sido extraditado "hace mucho tiempo"

**Nación** 17 Mayo, 2019  
CTI recaptura a Jesús Santrich cuando salía

**Nación** 17 Mayo, 2019  
Hay más de 88.000 cupos para estudiar en

**Nación** 16 Mayo, 2019  
Margarita Cabello, nueva Ministra de



**elolfato.com**

- Versiones Impresas
- Contacto
- Historial de encuestas

#### Paute con nosotros

**Celular:**  
318 5171792  
**Teléfono fijo:**  
(8) 2607733  
**Correos:**  
contacto@elolfato.com  
mcamelo@elolfato.com  
**Dirección:**  
Edificio Escorial  
Carrera 3 # 8-39 / Oficina S 7  
Barrio La Pola

#### Únete a nuestro grupo de Whatsapp

Recibe primicias y noticias de última hora en tu Whatsapp.

Llega la oportunidad de tu vida

¡Pregunta por el plan 80/20 y estrena ya!

Belvedere APARTAMENTOS

314 473 6773  
317 646 9271

Inacar construye vida.

Llega la oportunidad de tu vida

¡Pregunta por el plan 80/20 y estrena ya!

Belvedere APARTAMENTOS

314 473 6773  
317 646 9271

Inacar construye vida.